

**INFORME DE COMISARIO
CADENA MENOSCAL TECHONOLOGICAL
COMMUNICATION GRID S.A.
AÑO 2004**

En el año 2004 se cumplió, por parte de los administradores, las normas legales, estatutarias y reglamentarias que dictó la Junta General de Accionistas.

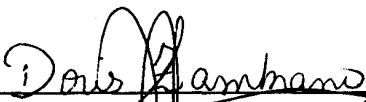
Los procesos de control interno que se aplican en la empresa son muy fiables, minimizando irregularidades que se puedan dar.

Las cifras presentadas son apegadas a la realidad, ya que han sido obtenidas ejecutando los P.C.G.A. y las N.E.C. vigentes en la legislación tributaria ecuatoriana.

Se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 321 (279) de la Ley de Compañías.

Atte.




Lcda. Doris Zambrano
Comisaria